

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL IV	CAPÍTULO	64

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional.

Misión Institucional

Apoyar el órgano ejecutivo del Gobierno Regional con el fin de alcanzar el Desarrollo Estratégico Sustentable Regional en los ámbitos social, cultural y económico, coordinando a los actores públicos y privados en la ejecución de las iniciativas de inversión pública priorizada por el Consejo Regional de la Región de Coquimbo.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Administrar eficientemente la cartera de inversión priorizada por el Consejo Regional para la Región de Coquimbo, coordinando la ejecución de acuerdo a los montos priorizados y programado, en función de la normativa vigente
2	Colaborar con las instituciones públicas y privadas de la región en materias de: o Iniciativas de Inversión a través de capacitaciones, y o Modernización de los Servicios Públicos, a través de capacitaciones y difusiones de las herramientas provistas por el gobierno en materias de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
3	Proveer al Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo del soporte necesario, tales como sistemas de información, planes de capacitación, herramientas tecnológicas, con el objeto de realizar una mejor gestión.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Capacitación en Materias de Inversión</u> Capacitación a los funcionarios de las Municipalidades en el programa fortalecimiento institucional municipal Capacitación a las Unidades Técnicas en Materias de Inversión.	2	Si
2	<u>Contacto vía WEB</u>	2	Si
3	<u>Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada</u>	1	No

	Socialización de los anteproyectos de arquitectura de obras civiles financiadas por el Gobierno Regional de Coquimbo Formulación del Programa de Inversión Presupuestaria de Inversiones Iniciación oportuna de Proyectos o programas de Inversión Control de la Ejecución Física de Proyectos o programas de Inversión Control de las modificaciones ocurridas a los proyectos o programas de inversión Evaluación del funcionamiento de los proyectos o programas terminados Control de la Ejecución Financiera de los proyectos o programas de inversión		
--	---	--	--

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Servicios Públicos Regionales.
2	Municipalidades.
3	Unidades técnicas
4	Contratistas.
5	Consejeros Regionales
6	Organizaciones Sociales
7	Gobernaciones Provinciales
8	Beneficiarios

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Capacitación en Materias de Inversión</u>	Servicios Públicos Regionales. Municipalidades. Unidades técnicas Gobernaciones Provinciales

2	<u>Contacto vía WEB</u>	<p>Servicios Públicos Regionales.</p> <p>Municipalidades.</p> <p>Unidades técnicas</p> <p>Contratistas.</p> <p>Consejeros Regionales</p> <p>Organizaciones Sociales</p> <p>Gobernaciones Provinciales</p> <p>Beneficiarios</p>
3	<u>Ejecución de la Cartera de Inversión Priorizada</u>	<p>Servicios Públicos Regionales.</p> <p>Municipalidades.</p> <p>Unidades técnicas</p> <p>Contratistas.</p> <p>Consejeros Regionales</p> <p>Organizaciones Sociales</p> <p>Gobernaciones Provinciales</p> <p>Beneficiarios</p>